

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.281 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María José Cepeda Ruiz, contra Biblioteca Nacional, “Azertia Tecnología de la Información, Sociedad Anónima”, e “Indra BMB, Sociedad Limitada”, sobre movilidad geográfica y funcional, se ha dictado auto de fecha 11 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Azertia Tecnología de la Información, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.542/12)

